



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000139-2025-CG/0828

DOCUMENTO : OFICIO N° 000135-2025-CG/OC0828

EMISOR : SANDRA LIZETH CABANILLAS CHAVEZ - JEFE DE OCI -
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : GERARDO TEOBALDO HUATUCO CRISANTO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20601218471

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO RELACIONADO

N° FOLIOS : 2

Sumilla: Es de precisar que el literal q), del numeral 6.2.3.3 de la Directiva de la referencia b), establece como una de las obligaciones del OCI: "q) Emitir el Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior (...) y remitirlo a la entidad para su publicación (...)".

Asimismo, el literal d) del numeral 6.6., del Procedimiento de la referencia c), establece lo siguiente: "d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el PA generado del aplicativo informático de la CGR, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido".

En ese sentido, se remite a su despacho el Anexo N° 2 para que disponga su publicación en el portal web de la Entidad.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000135-2025-OC0828
2. PLAN DE ACCIÓN VALIDADO

